

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las previsiones estatutarias en materia de transmisión de acciones.

Segundo.—Adquisición por la sociedad del 26,3% de su capital para su amortización: Planes y medidas a adoptar.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro con cinco días de antelación a la fecha de su celebración y presenten la tarjeta de asistencia que oportunamente se les facilitará.

Se comunica, también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 8 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Rosell Lastortras.—6.033.

CORTEFIEL, S. A.*Complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, habiendo recibido una notificación fehaciente con la solicitud de un accionista que ostenta más del 5 por ciento del capital social de Cortefiel, Sociedad Anónima, de incluir en el Orden del Día un punto adicional, se procede a la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas publicada con fecha 25 de enero de 2006 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, cuya celebración en primera convocatoria está prevista el 27 de febrero de 2006 y en segunda convocatoria, el 28 de febrero de 2006, a efectos de incluir en el Orden del Día de dicha Junta General como punto adicional el siguiente:

Reelección de los auditores de la Sociedad.

Madrid, 8 de febrero de 2006.—Don Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo, Presidente del Consejo de Administración de Cortefiel, Sociedad Anónima.—5.999.

DIPABOL, S. L.*Edicto*

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 213/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Cristina Ródenas Luque, contra Dipabol, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Dipabol, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.462,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 23 de enero de 2006.—La Secretaria en sustitución.—4.674.

EGARCLAM, S. L.*Edicto*

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 141/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Antonio Caro García contra Egarclam, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se

ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Egarclam, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.061,09 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 23 de enero de 2006.—La Secretaria en sustitución.—4.672.

ELEVAL, ELECTRÓNICOS VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**VALEPRIS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades participantes, celebradas el día 30 de diciembre de 2005, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Valepris, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», la cual traspasa su patrimonio a título de sucesión universal a «Elevel Electronicos Valencia, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de Fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión y quedó depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 19 de diciembre de 2005.

Las actas de las respectivas Juntas de las Sociedades participantes en la Fusión aprobaron, igualmente, por unanimidad, adoptar como Balances de Fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2005.

Dado que la Sociedad Absorbente «Elevel, Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima» es titular de la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad Absorbida, se trata de una Fusión por Absorción de una Sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad Absorbente, ni, por tanto, se emiten acciones.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la Sociedad Absorbente será la de 1 de enero de 2006.

Las Sociedades que participan en la Fusión no tienen ni tendrán participaciones o acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la Sociedad Absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún Socio, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de Fusión de cada una de dichas Sociedades.

b) El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 2 de enero de 2006.—José Luis Alegre Martín, Administrador Único Valepris, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—Amparo González Domínguez, por poder Pandora Ly, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Presidente del Consejo de Administración, Elevel, Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima.—5.048.

2.ª 10-2-2006

EMPRESA EUFRASIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (PELDAÑOS MERIÑAN)**PEDRO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ***Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 25/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Manuel Antonio Ruisánchez Maurenza, contra la Empresa Eufrasio Sánchez Rodríguez (Peldaños Meriñan) y Pedro Sánchez Fernández, se ha dictado auto de fecha 11 de enero de 2006 en el que se declara a los ejecutados Empresa Eufrasio Sánchez Rodríguez (Peldaños Meriñan) y Pedro Sánchez Fernández en situación de insolvencia parcial por un importe total de 20.944,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 11 de enero de 2006.—El Secretario judicial.—4.682.

EMPRESA PROMOCIONES URBANAS DE ASTURIAS, S. L.*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 179/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jorge Cañal Álvarez y don Víctor Labajos Villanueva, contra la Empresa Promociones Urbanas de Asturias, S. L., se ha dictado auto de fecha 24 de enero de 2006 en el que se declara a la ejecutada Empresa Promociones Urbanas de Asturias, S. L., en situación insolvencia total por un importe total de 332,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 24 de enero de 2006.—El Secretario judicial.—4.680.

FARINERA CATALANA, S. A.*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Administrador Único de la sociedad Farinera Catalana Sociedad Anónima, convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social (Calle Pedro i Pons 6-8, Barcelona), el día 14 de marzo de 2006 a las 10:00 horas y el siguiente día 15 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia del Administrador Único de la compañía.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador Único.

Tercero.—Actos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores acuerdos, y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 8 de febrero de 2006.—El Administrador Único, Panrico, Sociedad Anónima, representado por D. Joan Cornuella Marqués.—6.073.